

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6976** OVIEDO

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal n.º 286/05 (NIG 33044 47 1 2005 0100465), relativo al deudor Agencia de Transportes Hijos de Fernando Álvarez, S.L., con CIF B33378415, en el cual, con fecha 12 de diciembre de 2013 se dictó auto declarando la conclusión del concurso.

En la misma resolución se acuerda:

- el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

- la extinción de la persona jurídica concursada, disponiéndose el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.

La conclusión del concurso no obstará a su reapertura, que será declarada por este mismo Juzgado, en caso de que con posterioridad a esta resolución aparezcan bienes y derechos titularidad del concursado.

Oviedo, 13 de diciembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A150005948-1